



CURSO ENTRENADOR DE MOTOCICLISMO 2026-2027 NIVEL I

Plazo de inscripciones: 21.05.2026 – 12.06.2026

Prueba de acceso: 16.06.2026

Más información en FMCV

www.fmcv.org

Tel. 96 335 46 14

Calendario Bloque Común

Fecha de inicio oficial del curso:

MARZO 2027

Pendiente de concretar fechas

Sede (jornada presencial y exámenes):

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)

Universidad de Valencia. Campus de Blasco Ibáñez

C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia





Calendario Bloque Específico

Fecha de inicio oficial del curso: lunes, 21 de septiembre de 2026
Periodo lectivo: Entre el 21 de septiembre de 2026 y el 14 de noviembre de 2026

Jornada Presencial:

- Sábado, 17 de octubre de 2026 (Material del motociclismo).
- Sábado, 14 de noviembre de 2026 (Seguridad en la enseñanza del motociclismo).

La asistencia es evaluable para la nota final del curso.

Convocatoria Ordinaria: sábado, 21 de noviembre de 2026. Horario de mañana (a determinar).

Convocatoria Extraordinaria: sábado, 19 de diciembre de 2026. Horario de mañana (a determinar).

Sede (jornada presencial y exámenes):

Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana (FMCV)
Calle Aviación 29
46940 Manises - Valencia



Periodo de prácticas

Fecha de inicio del periodo de prácticas: lunes, 23 de noviembre de 2026

Periodo de prácticas: Desde el 23 de noviembre de 2026 hasta el 15 de marzo de 2027

Requisitos para la realización de las prácticas (finalizado el período lectivo):

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del bloque común
- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico

El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 horas. Se dispone de un máximo de 12 meses para su realización.

En el caso de que no se presente la documentación del período de prácticas en el plazo establecido, el alumno será calificado como No Apto.

Requisitos de acceso

Requisitos Generales:

- Estar en posesión del título de graduado en ESO o titulación equivalente a efectos académicos.
- También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.

Requisitos Específicos:

- Prueba de carácter específico de tipo práctico establecida en el Plan Formativo (consultar en www.fmcv.org) o acreditación de méritos deportivos.



Prueba de acceso



Se realizará una prueba de carácter específico de acceso de tipo práctico, el martes, 16 de junio de 2026 (de 17:00 a 19:00 horas) en la Escuela de Velocidad Salvador Gascón (Circuit Ricardo Tormo, Cheste).

Los ejercicios y criterios de evaluación se corresponden conforme a lo establecido en el Plan Formativo (disponible en web FMCV). Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a las formaciones deportivas en la modalidad o especialidad correspondiente, de acuerdo con Art. 13 Decreto 39/2020, de 20 de marzo, del Consell.

Inscripciones



Fecha de inicio de las inscripciones: jueves, 21 de mayo de 2026

Plazo de inscripciones: Entre el 21 de mayo de 2026 y el 12 de junio de 2026

Publicación del listado provisional de admitidos: lunes 22 de junio de 2026

Plazo de formalización de matrícula: Entre el 23 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026

Número de plazas convocadas: 30 plazas

La Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana se reserva el derecho de anular el curso por falta de un número mínimo de alumnado, realizando en este caso la devolución íntegra de los pagos efectuados.

Formalización de inscripciones:

Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana (FMCV)

Calle Aviación 29

46940 Manises - Valencia

Tel. 96 335 46 14 / E-mail: entrenadores@fmcv.org



Documentación requerida I

Durante el período de inscripción: Hasta el 12 de junio de 2026
Remitir la siguiente documentación por e-mail a entrenadores@fmcv.org:

- Hoja de inscripción cumplimentada (nombre, apellidos, dirección, población, e-mail y teléfono móvil)
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de título académico de ESO o equivalente
- Impreso relleno de solicitud de certificado de matricula en centro autorizado (al objeto de poder solicitar al CSD la compensación de áreas del bloque común, si procede).

Mas información en:

<https://formaciondeportiva.gva.es/es/compensacion-de-areas>

Publicación de listado provisional de admitidos: viernes, 27 de junio de 2025

Documentación requerida II

Remitir la siguiente documentación por e-mail a entrenadores@fmcv.org:

- Justificante de pago de cuota de bloque específico: 908,88 eur (consultar pago aplazado)
- Justificante de pago de tasa de bloque común: 67,66 eur

En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

<https://formaciondeportiva.gva.es/va/tasas>

Modelo a presentar:

Mod. 046: Concepto 9658. Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de entrenadores deportivos. Autoliquidación.

<https://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>



Normativa



La Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana convoca el Curso de Entrenador de Motociclismo de Nivel I.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente de reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Comunidad Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, conforme a la siguiente legislación:

- Disposición Transitoria Primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 08/11/2007)
- Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE 08/02/2014)
- Plan formativo de la modalidad deportiva de Motociclismo (BOE de 29/10/2013)
- Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24/12/2019)

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la Federación ha firmado una Declaración Responsable en el mes de mayo de 2026, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, la gestión del bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación deportiva.



Certificación



Las modalidades deportivas en las que no existe titulación de Técnico Deportivo se encuentran en un proceso de transición (Período Transitorio). Estas formaciones deportivas se realizan en colaboración con las Federaciones Deportivas desde la Dirección General de Deporte.

El reconocimiento por esta última, se realizará si las Federaciones Deportivas cumplen la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre.

Las formaciones en materia deportiva en periodo transitorio se regulan a través de la Orden ECD 158/2014 de 5 de febrero.

Existe un sistema de reconocimiento entre los diplomas o certificados de entrenadores expedidos por las federaciones deportivas correspondientes y la formación en periodo transitorio autorizada por la Dirección General de Deporte, con los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior que se van implantando.

<https://formaciondeportiva.gva.es/es/cursos-de-entrenadores>

Requisitos de acceso

En ambos bloques (común y específico) un porcentaje de los contenidos se imparte a distancia a través del Aula Virtual.

Se combinan con varias clases teóricas y prácticas en las áreas que se imparten de manera semipresencial o presencial.

Por ello, es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con navegador de internet con los que poder conectarse al curso y contactar con el profesorado.
- Una cuenta de correo electrónico

Precio Total del Curso: 976,54 eur

- Bloque común: 67,66 eur
- Bloque específico: 908,88 eur





Compensación de áreas del bloque común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional finalizadas relacionadas con la actividad física y el deporte y antes de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

Plazo de presentación de solicitudes de convalidación: Entre el 23 de junio y el 30 de junio de 2026

Opciones de presentación: Directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formalice la matrícula en el curso de entrenador.

Información, solicitud y registro telemático:

<https://formaciondeportiva.gva.es/va/compensacion-de-areas>

Plan de estudios: 285 horas

Bloque Común: Total 60 horas

- Área 1: Actividad física adaptada y discapacidad. 5 horas
- Área 2: Primeros auxilios. 30 horas
- Área 3: Bases del comportamiento deportivo. 20 horas
- Área 4: Organización deportiva. 5 horas

Bloque Específico Motociclismo: Total 75 horas

- Área 1: Generalidades, didáctica, metodología y habilidades del motociclismo. 5 horas
- Área 2: Enseñanza del motociclismo. 20 horas
- Área 3: Seguridad en la enseñanza del motociclismo. 10 horas
- Área 4: Material del motociclismo. 5 horas
- Área 5: Normativa, reglamentación, competición del motociclismo y organización de eventos. 10 horas
- Área 6: Acondicionamiento físico específico y prevención de lesiones. 5 horas
- Área 7: Medio Ambiente y motociclismo. 10 horas
- Área 8: Conocimiento técnico/mecánico del motociclismo. 10 horas

Periodo de prácticas: Total 150 horas

Código Plan Formativo N1: PF-113MTMT01



Información



Para más información dirigirse a:
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana (FMCV)
Calle Aviación 29
46940 Manises - Valencia
Web: www.fmcv.org
Tel. 96 335 46 14
E-mail: entrenadores@fmcv.org

Horario:
Lunes a Jueves: 9:00 a 14:00 / 15:00 a 18:00 hrs
Viernes: 9:00 a 14:00 hrs